SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

(*Son las 16:05).*

–De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar presidente de la comisión.

SEÑOR AMORÍN.- En nombre de la bancada del Partido Colorado, propongo como presidente de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios al señor senador Delgado.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar la propuesta del señor senador.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

(Ocupa la presidencia el señor senador Delgado).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:07).

Corresponde designar vicepresidente de la comisión.

SEÑOR DE LEÓN.- Propongo a la señora senadora Topolansky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor senador.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

Más allá de que hay un acuerdo político entre los partidos para la rotación de la presidencia y la vicepresidencia de las distintas comisiones, quiero agradecer su confianza. Esperamos, como siempre, trabajar en equipo como lo venimos haciendo desde el año pasado.

Lo primero que debemos hacer es fijar un régimen de sesiones de la comisión. Si todos están de acuerdo, mantenemos el régimen vigente, es decir, sesionamos los miércoles a las 16 horas.

Se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO.- «El señor Senador Pedro Bordaberry presenta un proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se propone fijar el porcentaje de mezcla de alcohol carburante y de biodiesel en función del costo de producción de dicho biocombustible en el país. (Carp. nº 450/2016 - Dist. nº 557/2016)».

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue repartido.

Para comenzar el trabajo de la comisión quiero hacer un planteo.

En la Comisión de Asuntos Administrativos del día de la fecha –creo que la señora senadora Topolansky la integra– se estuvieron evaluando las venias que solicita el Poder Ejecutivo para la nueva integración del directorio de Ancap y hubo dos planteos. El primero fue convocar, previo a la aprobación de la venia por parte del Senado, al nuevo directorio para que explicara en la comisión los lineamientos de trabajo. Eso no prosperó, pero hay un acuerdo político de acompañar las venias a la brevedad y no solo las del oficialismo. Por una ley que creo que data del año 2005, cuando se designan los miembros de la mayoría obviamente cesan los de la minoría; por lo tanto, ya se hizo la comunicación respectiva al Poder Ejecutivo para que envíe la venia del economista Labat, representante de la oposición por el Partido Nacional a fin de que se voten todas las venias juntas en el Senado.

Ahora bien: dado que la situación de Ancap ha generado un tema público –la necesidad de capitalización, el cambio de directorio y la expectativa por encauzar en alguna medida los números y el balance del ente– y es una situación particular por la envergadura de la empresa, los montos de los que hablamos, la capitalización y todas las connotaciones de la opinión pública, nos parece importante –no para que se discutan las generalidades, aunque podemos empezar particularmente por esto– que, una vez que se vote la venia y asuman los nuevos directores –quizás tengamos que esperar un tiempo prudencial, unos treinta días para que se instalen y analicen algunas líneas de acción, por más que vayan trabajando desde ya–, los invitemos a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios y a la de Asuntos Administrativos para que expliquen, por lo menos a grandes rasgos, cuáles serán las líneas generales de trabajo. Obviamente, con un mes de trabajo no vamos a poder entrar en detalles, pero por lo menos podremos conocer las líneas generales en las que están pensando para tratar de encauzar la gestión de esta empresa, que es la más grande del país.

Esta es la propuesta que queríamos hacer.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En la Comisión de Asuntos Administrativos abordamos este tema y llegamos a la misma conclusión que acaba de expresar el señor presidente; es decir, votar el próximo martes las cinco solicitudes de venia, pues desde el Poder Ejecutivo se estaría enviando la única que falta, o sea, la correspondiente al economista Labat. Además, pensamos que las dos comisiones deberían integrarse para recibir a las nuevas autoridades.

En ese ámbito se informó que la Comisión de Constitución y Legislación tiene a estudio un proyecto de ley –al no ser miembros de ella, no sabíamos de su existencia– por el cual se cambiaría el régimen actual y las autoridades de las empresas públicas y los servicios descentralizados podrán presentar su plan de trabajo una vez que sean nombradas. Al no estar aprobada aún la norma, no queremos hacer una excepción y por eso propusimos seguir el camino señalado.

Tenemos la voluntad de estudiar esa iniciativa, pero le corresponde a otra comisión. Una vez que entre en vigencia, esto será automático y permitirá mejorar no solo las designaciones, sino también el trámite legislativo de las solicitudes de venia.

Existe concordancia entre ambas comisiones y esto empezaría a regir con la votación del próximo martes.

SEÑOR AMORÍN.- Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado, tanto por el señor presidente de la comisión, como por la señora senadora Topolansky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta realizada en el sentido de que, una vez que asuma el nuevo directorio de cinco miembros en Ancap y entre en funciones, le daremos un plazo prudencial de treinta días para que concurra a explicar los lineamientos generales de trabajo en lo que tiene que ver con la mejora de gestión de la empresa.

SEÑORA TOURNÉ.- Vendrían a informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, señora senadora, así lo expresé en la propuesta.

Se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 16:14).